REFERENCIA: SUCESIÓN
CAUSANTE: JUAN DE JESUS SANCHEZ SANCHEZ
INTERESADO: JUAN DE JESUS SANCHEZ ALFONSO
RADICACIÓN: 15299318400120210001500
INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso una vez vencido el término de suspensión. Lo anterior para lo que Señora Juez se disponga a proveer.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso decretada en audiencia del veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se dispone su reanudación, conforme lo establece el artículo163 del C.G.P.

En consecuencia, se fija como fecha para adelantar audiencia de inventarios y avalúos el día treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (02:00 p.m) por la plataforma LIFESIZE. Por Secretaría envíense los enlaces correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado Nº 066 del dos (02) de agosto de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:
Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f46ea9452defcd4a6a9a4561b3c786b4deb7d42cdecf841738cd8a626ed07ba3**
Documento generado en 01/08/2023 04:27:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica